



Comisión Especial de reformas <comisionreformas@gmail.com>

A 98

Educación

1 mensaje

Tony Mola <tonymola@yahoo.com>

30 de julio de 2011 10:50

Responder a: Tony Mola <tonymola@yahoo.com>

Para: comisionreformas@gmail.com

La educación un todo y en especial su componente humano, representa un activo de suma importancia para el país por lo cual es obligación del Estado, no solo protegerlo sino también desarrollarlo. Esto no se logra bajo las actuales circunstancias. La educación es responsabilidad de todos los componentes de un estado: gobierno y ciudadanos. No podemos seguir permitiéndonos el lujo de detener el progreso de la raza humana y aquí en Panamá si continuamos perpetrando ataques contra el mejoramiento y superación de nuestros niños que son y serán el futuro de nuestra nación.

Por consiguiente sugiero declarar la educación como un recurso que debe ser protegido y considerado como un estamento de seguridad nacional con lo cual el derecho a sindicalizarse o a huelgas no es permitido.

Por otro lado la obligatoriedad de la enseñanza en las escuelas públicas debe elevarse por derecho hasta completar el bachillerato y ya dejar en manos del adolescente y padre de familia su continuidad escolar universitaria.

Como se pone mi sugerencia en una constitución, no lo se pues no soy abogado.

Atentamente,

Antonio Mola

Cédula:8-119-793